



Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Yucatán

INFORME ANUAL 2018

Comisión de Comunicación Social



ÍNDICE

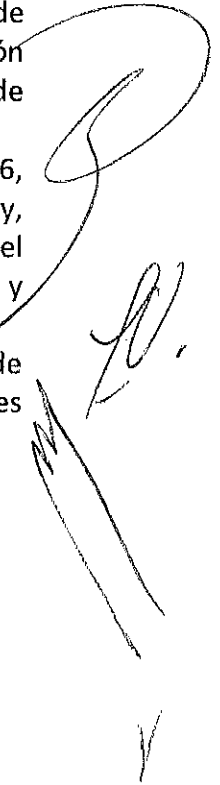
APARTADO	CONTENIDO	PÁGINA
Índice		
I	Introducción	1
II	Marco Normativo	2
III	Obligaciones y funciones	3
IV	Integración de la Comisión	4
V	Objetivos del Plan de Trabajo	5
	V.1 Objetivo general.	
	V.2 Objetivos específicos.	
VI	Sesiones desarrolladas	6
VII	Actividades realizadas	10
	VII.1 Actividades realizadas en los ejes y líneas de acción.	
	VII.2 Acciones estratégicas.	
VIII	Aprobación del Plan de Trabajo	14

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Comunicación y Vinculación fue creada e integrada el 8 de octubre de 2014, mediante el acuerdo C.G.-013-2014, el cual fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

El 30 de agosto de 2016 el Consejo General, mediante Acuerdo C.G.-013/2016, aprobó el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y, el 13 de octubre de 2017, por Acuerdo C.G.-164/2017 en Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó modificar la denominación de Comisión de Comunicación y Vinculación a Comisión de Comunicación Social.

En el presente documento se las obligaciones y atribuciones de la Comisión de Comunicación Social, la relación de las sesiones, reuniones de trabajo y actividades celebradas durante el periodo de enero a diciembre de 2018.



II. MARCO NORMATIVO

Con fundamento en el artículo 127 fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, publicado mediante Decreto 490/2017 DO 31-05-2017, se establece que se creen las Comisiones que se consideren necesarias para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General del Instituto, y que éstas sean integradas por 3 consejeros del órgano electoral local.

Mediante el Acuerdo C.G.-013-2014 aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto, se creó la Comisión de Comunicación y Vinculación el 8 de octubre de 2014.

El 30 de agosto del año 2016 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante Acuerdo C.G.-013/2016, aprobó el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y, el 13 de octubre de 2017, por Acuerdo C.G.-164/2017 en Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó modificar la denominación de Comisión de Comunicación y Vinculación a Comisión de Comunicación Social, atendiendo a las funciones que tiene esta Comisión, como promover y fortalecer la identidad Institucional, promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional, promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva y supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.

III. OBLIGACIONES Y FUNCIONES

De conformidad con el Artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, las comisiones tendrán de manera enunciativa, más no limitativa obligaciones y atribuciones. En el caso de la Comisión de Comunicación Social sus funciones son las siguientes:

III.1 Funciones de la Comisión.

- Promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional.
- Supervisar la difusión y publicaciones del Instituto en medios impresos y electrónicos.
- Vigilar que el Instituto solicite en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral.
- Promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva.
- Supervisar el cumplimiento del Programa de Comunicación Social del Instituto y la difusión de los programas Institucionales.
- Supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.
- Promover un manejo integral, eficaz y eficiente de la comunicación al interior del Instituto.
- Presentar al Consejo General el informe Anual de actividades de la comisión.
- Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.
- Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

IV. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

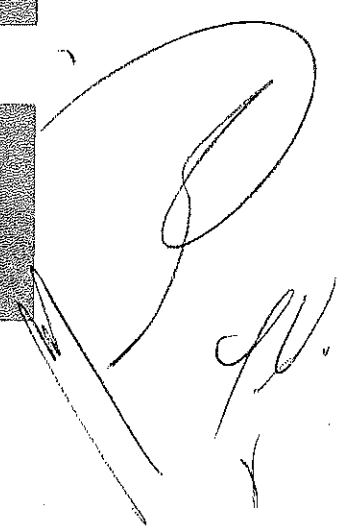
El 13 de octubre de 2017 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo C.G.-164/2017, que modificó las Comisiones del Consejo General y dio paso a la creación de la Comisión de Comunicación Social, que sustituyó a la Comisión de Comunicación y Vinculación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. La integración de la presente Comisión es la siguiente:

Licda. María del Mar
Trejo Pérez
Consejera Electoral
Presidente

Dr. Jorge Miguel
Valladares Sánchez
Consejero Electoral
Integrante

Lic. Jorge Antonio
Vallejo Buenfil
Consejero Electoral
Integrante

Licda. Dulce Viviana
Sánchez Paz
Titular de la Oficina de
Comunicación Social y Logística
Secretaría Técnica



V. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

V.1 Objetivo general

Impulsar estrategias de Comunicación Social que permitan fortalecer la imagen ante la ciudadanía para elevar la confiabilidad del Instituto como el órgano encargado de organizar elecciones libres y promover el desarrollo democrático del Estado.

V.2 Objetivos específicos

- Reforzar la imagen e identidad de la Institución mediante la creación de una guía referente al tema, con reglas que sean aplicables al desarrollo de actividades y programas ejecutados por las diversas áreas que conforman el órgano electoral.
- Supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.
- Supervisar el cumplimiento del Programa de Comunicación Social del Instituto y la difusión en medios impresos y electrónicos de información referente a programas institucionales.
- Colaborar con las Comisiones encargadas de promocionar y fortalecer los temas de paridad, educación cívica, participación ciudadana, Programa de Resultados Electorales Preliminares y voto de los mexicanos desde el extranjero.
- Dar seguimiento al desarrollo de las actividades del plan de trabajo de esta Comisión.

VI. SESIONES DESARROLLADAS

En el ejercicio de sus funciones la Comisión de Comunicación Social durante el año 2018 efectuó las sesiones que se relacionan a continuación.

Tabla 1. Relación de sesiones de la Comisión de Comunicación Social realizadas en el periodo que se informa.

No.	FECHA Y HORA	TEMAS A TRATAR	LISTA DE ASISTENTES
1	17/01/18 14:30 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día veintisiete de octubre de 2017. 2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día tres de noviembre de 2017. 3. Análisis y aprobación del Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión de Comunicación Social 2018. 4. Análisis y aprobación de la propuesta de Calendario Electoral para Difusión Mensual a través de ruedas de prensa convocadas mensualmente con medios de comunicación. 	<p>Integrantes de la Comisión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Licda. María del Mar Trejo Pérez Consejera Electoral Presidente 2. Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez Consejero Electoral Integrante 3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral Integrante 4. Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística Secretaria Técnica
2	25/01/18 12:17 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día diecisiete de enero de 2018. 2. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe de Actividades de la 	<p>Integrantes de la Comisión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Licda. María del Mar Trejo Pérez Consejera Electoral Presidente 2. Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez Consejero Electoral Integrante 3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral Integrante

Tabla 1. Relación de sesiones de la Comisión de Comunicación Social realizadas en el periodo que se informa.

No.	FECHA	TEMAS A TRATAR	LISTA DE ASISTENTES
		Comisión de Comunicación y Vinculación, ahora denominada Comisión de Comunicación Social, del ejercicio 2017.	4. Licda. Lizbeth Leticia Ruiz Ocejo Secretaría Técnica en funciones.
3	06/03/18 14:40 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día veinticinco de enero de 2018. 2. Análisis de propuestas para integrar el Grupo de Trabajo Editorial que deberá iniciar funciones a partir del mes de Julio. 	<p>Integrantes de la Comisión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Licda. María del Mar Trejo Pérez Consejera Electoral Presidente 2. Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez Consejero Electoral Integrante 3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral Integrante 4. Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística Secretaría Técnica <p>Invitados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. Antonio Martínez Magaña Consejero Electoral
4	17/05/18 13:14 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día 6 de marzo de 2018. 2. Presentación del Informe trimestral de Grupos de Trabajo. 	<p>Integrantes de la Comisión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Licda. María del Mar Trejo Pérez Consejera Electoral Presidente 2. Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez Consejero Electoral Integrante

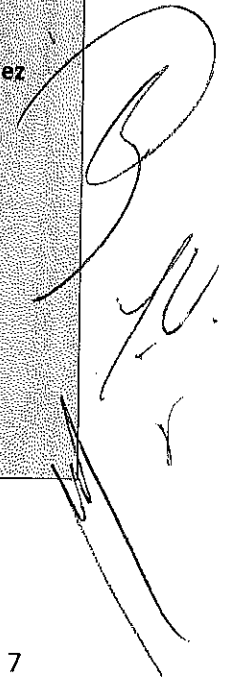
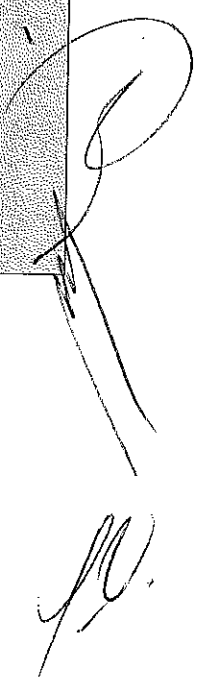


Tabla 1. Relación de sesiones de la Comisión de Comunicación Social realizadas en el periodo que se informa.

No.	FECHA	TEMAS A TRATAR	LISTA DE ASISTENTES
		3. Presentación del Informe trimestral de la Comisión de Comunicación Social.	<p>3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral Integrante</p> <p>4. Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística Secretaría Técnica</p> <p style="text-align: center;">Invitados</p> <p>1. Mtra. María de Lourdes Rosas Moya Consejera Presidente</p> <p>2. Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña Consejero Electoral</p> <p>3. Mtro. Antonio Ignacio Matute González Consejero Electoral</p> <p>4. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral</p>
5	28/08/18 13:00 horas	<p>1. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día 17 de mayo de 2018.</p> <p>2. Presentación del Informe Semestral de la Comisión de Comunicación Social referente a Proceso Electoral 2017-2018.</p> <p>3. Presentación del Informe del Seguimiento a los tiempos de radio y televisión que corresponden al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.</p>	<p style="text-align: center;">Integrantes de la Comisión</p> <p>1. Licda. María del Mar Trejo Pérez Consejera Electoral Presidente</p> <p>2. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral Integrante</p> <p style="text-align: center;">Invitados</p> <p>1. Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña Consejero Electoral</p> <p>2. Lic. Raúl Alemán Canto Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, ambos invitados a la sesión.</p>

Tabla 1. Relación de sesiones de la Comisión de Comunicación Social realizadas en el periodo que se informa.

No.	FECHA	TEMAS A TRATAR	LISTA DE ASISTENTES
6	20/12/18 13:08 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día 28 de agosto de 2018. 2. Presentación del Informe semestral de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos referentes a tiempos de radio y televisión. 	<p>Integrantes de la Comisión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Licda. María del Mar Trejo Pérez Consejera Electoral Presidente 2. Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez Consejero Electoral Integrante 3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral Integrante 4. Mtro. José Gustavo Alberto Sánchez Cruz Secretario Técnico en funciones de la Comisión



VII. ACTIVIDADES REALIZADAS

Como parte del Plan de Trabajo 2017-2018 de la Comisión de Comunicación Social se establecieron ejes con líneas de acción, los cuales derivaron en las siguientes acciones:

VII.1 Actividades realizadas en los ejes y líneas de acción.

EJE 1: Imagen e identidad institucional.

Líneas de acción:

1. Dar seguimiento a la creación de una guía que permita homogeneizar la identidad institucional en las acciones y programas implementados por el órgano electoral.
2. Dar seguimiento a la aplicación de un Manual de crisis de Prevención y Atención en materia de impacto mediático.
3. Supervisar acciones realizadas por los Grupos de Trabajo de la Gaceta Interactiva y las Actividades de Integración, para promover la participación e interacción entre el personal con fines institucionales.

En la ejecución del Eje 1 y la línea de acción 1 se dio seguimiento a los trabajos para la elaboración de un Manual de Identidad que deberá desarrollarse durante 2019. Respecto a la línea de acción 2 se elaboró un Manual de crisis de Prevención y Atención en materia de impacto mediático el cual fue puesto a disposición de la y los integrantes de la Comisión de Comunicación Social durante el primer semestre del año 2018. Referente a la línea de acción 3 se cumplió con el fin de supervisar las acciones de los Grupos de Trabajo que apoyan la ejecución de acciones relacionadas con objetivos de esta Comisión.

EJE 2: Difusión y publicación de acciones institucionales.

Líneas de acción:

1. Supervisar la implementación de una campaña de difusión institucional que permita generar en la ciudadanía el uso de herramientas de decisión y participación que fortalezcan la credibilidad en el proceso electoral.
2. Dar seguimiento a la realización de actividades de intercambio de información con medios de comunicación masiva para difusión de acciones institucionales.
3. Dar seguimiento a la publicación de boletines institucionales en medios impresos y electrónicos.
4. Dar seguimiento al Informe Mensual sobre el Monitoreo de Medios Impresos en materia de Encuestas y Sondeos de Opinión, a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.
5. Dar seguimiento a la difusión, mediante la Oficina de Comunicación Social, de un calendario mensual de actividades referentes a temas del Proceso Ordinario Electoral Ordinario 2017-2018.
6. Dar seguimiento a la publicación de material gráfico e informativo en las redes sociales del Instituto.

7. Dar seguimiento a las publicaciones en la página web del Instituto.

En la ejecución del Eje 2 y la línea de acción 2.1 durante el primer semestre de 2018 se dio seguimiento a la implementación de acciones de difusión, por parte de la Oficina de Comunicación Social y Logística, encaminadas a generar en la ciudadanía el uso de herramientas de decisión y participación que fortalecieran el interés en participar en el proceso electoral. Como parte de la línea de acción 2.2, 2.3, 2.5 y 2.6 se dio seguimiento a actividades de intercambio de información con medios de comunicación masiva para difusión de acciones institucionales como la publicación de 85 boletines institucionales en medios impresos y electrónicos y la realización de ruedas de prensa, con la participación de las y los Consejeros Electorales del Consejo General, así como del Secretario Ejecutivo y la y los Consejeros Electorales miembros de esta Comisión. Dichas ruedas de prensa tuvieron como fin dar a conocer temas relacionados con el proceso electoral. Asimismo, se dio seguimiento a la publicación de material gráfico a través de redes sociales y medios de información electrónicos, basados en el Calendario mensual de actividades elaborado por la Oficina de Comunicación Social y Logística.

Aunado a ello, se dio seguimiento a la línea de acción 2.4 mediante el Informe Mensual sobre el Monitoreo de Medios Impresos en materia de Encuestas y Sondeos de Opinión a cargo de la Secretaría Ejecutiva y en materia del 2.7 se cumplió mediante informe entregado por el Grupo de Trabajo a cargo de las publicaciones realizadas en el portal institucional.

EJE 3: Vigilar solicitud ante el INE de los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral.

Línea de acción:

1. Dar seguimiento a la solicitud que realice el área de Prerrogativas ante el Instituto Nacional Electoral en materia de tiempos en radio y televisión.

Se recibieron informes de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos referente a la solicitud de tiempos de radio y televisión para la publicación de información relacionada con el Proceso Electoral Ordinario.

EJE 4: Vinculación con actores sociales.

Líneas de acción:

1. Supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.
2. Dar seguimiento a la conformación de un Grupo de Trabajo Editorial que durante 2019 se encargue de la elaboración y de la publicación de una revista institucional en formato digital, con la participación de especialistas en temas relacionados a educación cívica, participación ciudadana, paridad y derechos político-electorales.

Respecto al Eje 4 y la línea de acción 4.1 se dio seguimiento a acciones relacionadas con el fortalecimiento de vínculos con medios de comunicación locales y nacionales, así como agrupaciones interesadas en colaborar con la difusión de estrategias y actividades institucionales.

Referente a la línea de acción 4.2 se definió un perfil de publicación para una revista institucional digital, la cual durante 2019 tendría como organizador y ejecutor a un Grupo de Trabajo Editorial que iniciaría funciones durante el segundo semestre de 2019, con el fin de reforzar la difusión de temas relacionados con la misión y visión, así como actividades institucionales.

EJE 5: Vinculación con Comisiones del Consejo General.

Línea de acción:

1. Colaborar y dar seguimiento a los requerimientos en materia de difusión que realicen por la vía institucional ante esta Comisión las Comisiones Permanentes y Temporales encargadas de promocionar y fortalecer los temas de paridad, educación cívica, participación ciudadana, organización de debates, Programa de Resultados Electorales Preliminares y Voto de los mexicanos desde el extranjero.

Mediante el seguimiento a la labor de la Oficina de Comunicación Social y Logística se dio cumplimiento en tiempo y forma a este Eje.

VII.2 Acciones estratégicas.

Se dio cumplimiento a las acciones estratégicas del Plan de Trabajo de la Comisión de Comunicación Social, a través de los ejes y líneas de acción, realizadas e en coordinación con Grupos de Trabajo, Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General, áreas integrantes de este Instituto, así como actores sociales y aliados para el cumplimiento de las funciones conferidas por el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

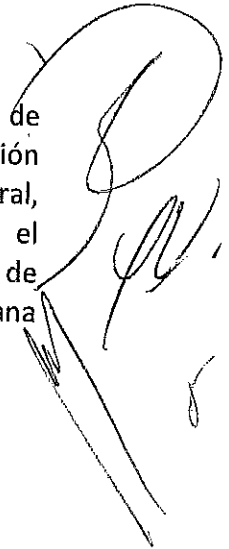
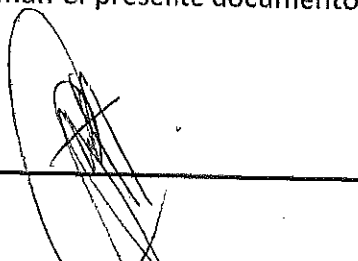


Tabla 2. Relación de acciones realizadas mediante seguimiento de la Comisión de Comunicación Social durante el periodo que se informa.

ABONAN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS		ACCIÓN REALIZADA
EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	
Eje 1	Línea 1.1	Imagen institucional.
Eje 1	Línea 1.2	Seguimiento a implementación del Manual de Prevención y Atención en materia de impacto mediático.
Eje 1	Línea 1.3	Seguimiento al Grupo de Trabajo de Gaceta Interactiva.
Eje 4	Línea 4.1	Seguimiento al Grupo de Trabajo de Actividades de Integración.
Eje 2	Línea 2.7	Seguimiento al Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional.
Eje 4	Línea 4.2	Seguimiento a la conformación del Grupo de Trabajo Editorial.
Eje 2	Línea 2.1	Seguimiento a actividades de difusión institucional.
Eje 2	Línea 2.2	Seguimiento a implementación de ruedas de prensa y conferencias de prensa.
Eje 2	Línea 2.3	Seguimiento a boletines.
Eje 2	Línea 2.4	Seguimiento a Monitoreo de Encuestas y Sondeos.
Eje 2	Línea 2.5	Seguimiento a publicación del Calendario Mensual del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
Eje 2	Línea 2.6	Seguimiento a publicaciones en redes sociales del Instituto.
Eje 3	Línea 3.1	Vigilancia referente a tiempos de Radio y Televisión.
Eje 4	Línea 4.1	Seguimiento a reuniones con actores sociales.
Eje 5	Línea 5.1	Apoyo a Comisiones Permanentes y Temporales

VIII. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Este Informe de actividades correspondiente al periodo enero-diciembre de 2018 es aprobado en Sesión de la Comisión de Comunicación Social, celebrada el día 19 de febrero de 2019, por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento.



LICDA. MARÍA DEL MAR

TREJO PÉREZ

CONSEJERA ELECTORAL

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



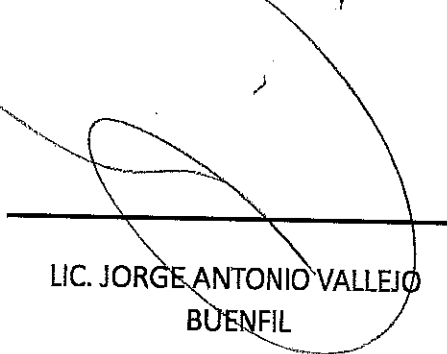
DR. JORGE MIGUEL VALLADARES

SÁNCHEZ

CONSEJERO ELECTORAL

INTEGRANTE DE

LA COMISIÓN



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO

BUENFIL

CONSEJERO ELECTORAL

INTEGRANTE DE

LA COMISIÓN



LICDA. DULCE VIVIANA

SÁNCHEZ PAZ

TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Y LOGÍSTICA

SECRETARIA TÉCNICA

DE LA COMISIÓN



PLAN DE TRABAJO 2019



ÍNDICE

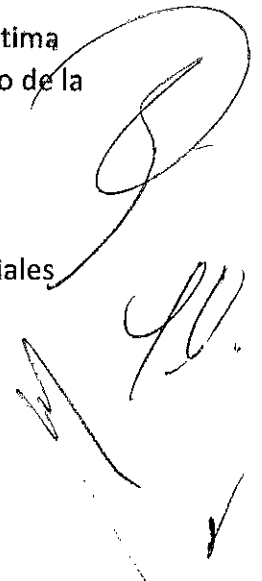
APARTADO	CONTENIDO	PÁGINA
Índice		
I	Introducción	1
II	Marco Normativo	2
III	Integración de la Comisión	3
IV	Obligaciones y atribuciones	4
V	Objetivos del Plan de Trabajo	5
	5.1 Objetivo General	
	5.2 Objetivos específicos	
VI	Ejes y líneas de acción	6
VII	Acciones estratégicas	8
VIII	Cronograma	10
IX	Aprobación del Plan de Trabajo	14

I. INTRODUCCIÓN

En apego a las obligaciones y atribuciones que le confiere a la Comisión de Comunicación Social el artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y con el objetivo de establecer metas y alcances de las actividades supervisadas por dicha Comisión, se elabora el siguiente Plan de Trabajo 2019.

El presente documento tiene como finalidad proponer acciones que contribuyan a promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional, así como a la óptima difusión de las acciones impulsadas por este órgano electoral para el fortalecimiento de la ciudadanía.

Dar seguimiento a las actividades relacionadas con la difusión de programas institucionales en materia de igualdad de género y no discriminación, participación ciudadana, educación cívica, aunado a labores realizadas de la mano de actores sociales que funjan como aliados en la tarea de comunicar derechos y obligaciones de la ciudadanía en general y en el marco del respeto a los derechos político-electorales.



Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature at the top and several smaller ones below.

II. MARCO NORMATIVO

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán mediante Acuerdo C.G.-013/2016 de fecha 30 de agosto del año 2016, aprobó el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el cual establece que:

Con fundamento en la fracción VII del artículo 127 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán se aprueba la creación e integración de la Comisión de Comunicación Social.

El antecedente de esta Comisión es la Comisión de Comunicación y Vinculación que fue aprobada el 8 de octubre de 2014, mediante el acuerdo C.G.-013-2014 en Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto.

El 13 de octubre de 2017, por acuerdo C.G.-XXX/2017 en Sesión Extraordinaria con fecha 13 de octubre de 2017 se aprobó modificar la denominación de Comisión de Comunicación y Vinculación a Comisión de Comunicación Social, atendiendo a las funciones que tiene como promover y fortalecer la imagen e identidad Institucional, promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva y supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.

III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

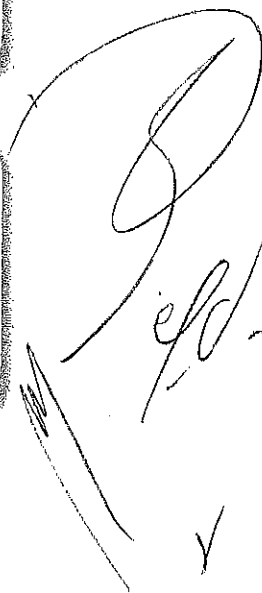
Mediante acuerdo C.G.-XXX/2017 en Sesión Extraordinaria con fecha 13 de octubre de 2017 se aprobó modificar la denominación de Comisión de Comunicación y Vinculación a Comisión de Comunicación Social la cual quedó integrada de la siguiente forma:

Licda. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral
Presidenta

Dr. Jorge Valladares Sánchez
Consejero Electoral
Integrante

Lic. Jorge Vallejo Buentil
Consejero Electoral
Integrante

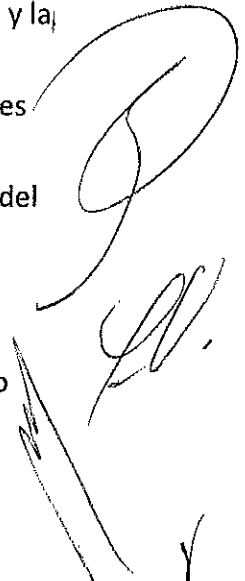
Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz
Titular de la Oficina de Comunicación
Social y Logística
Secretaría Técnica



IV. OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Comisión de Comunicación Social tiene las siguientes obligaciones y atribuciones:

- Promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional.
- Supervisar la difusión y publicaciones del Instituto en medios impresos y electrónicos.
- Vigilar que el Instituto solicite en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral.
- Promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva.
- Supervisar el cumplimiento del Programa de Comunicación Social del Instituto y la difusión de los programas Institucionales.
- Supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.
- Promover un manejo integral, eficaz y eficiente de la comunicación al interior del Instituto.
- Presentar al Consejo General el informe Anual de actividades de la comisión.
- Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.
- Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.



Handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'P' followed by other characters, located on the right side of the page.

V. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

5.1 Objetivo General

Impulsar el posicionamiento del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán como referente de la democracia en Yucatán, a través de la promoción y seguimiento permanente a las acciones institucionales de comunicación, imagen e identidad institucional.

5.2 Objetivos específicos

- Promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional mediante la creación de un Manual de identidad, que sea aplicable al desarrollo de actividades y programas ejecutados por las diversas áreas que conforman el órgano electoral.
- Contribuir a la vigilancia de las solicitudes realizadas en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral.
- Promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva.
- Dar seguimiento al cumplimiento del Programa de Comunicación Social del Instituto y la difusión de los programas institucionales.
- Dar seguimiento a las acciones realizadas por Grupos de Trabajo que forman parte de esta Comisión.
- Dar seguimiento a la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.

VI. EJES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Derivado de los objetivos se planea implementar los siguientes ejes y líneas de acción:

EJE 1: Promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional.

Líneas de acción:

1. Dar seguimiento a las acciones para la elaboración de un Manual de Identidad Institucional.
2. Dar seguimiento a la implementación del Manual de Identidad Institucional.
3. Dar seguimiento a las acciones realizadas por el Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva
4. Dar seguimiento a las acciones realizadas por el Grupo de Trabajo de Actividades de Integración.
5. Dar seguimiento a las acciones realizadas por el Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional.
6. Dar seguimiento a las acciones realizadas por el Grupo de Difusión Institucional.
7. Dar seguimiento a la elaboración de lineamientos para regular los procesos de producción editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
8. Dar seguimiento a la creación del Grupo de Trabajo Editorial y las actividades que éste lleve a cabo.

EJE 2: Dar seguimiento a la difusión y publicaciones del Instituto en medios impresos y electrónicos.

Líneas de acción:

1. Dar seguimiento a la publicación de boletines institucionales.
2. Dar seguimiento a la elaboración de lineamientos editoriales que permitan la realización de una revista institucional digital, con contenido referente a derechos político-electorales, cultura cívica y participación ciudadana.

EJE 3: Promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva.

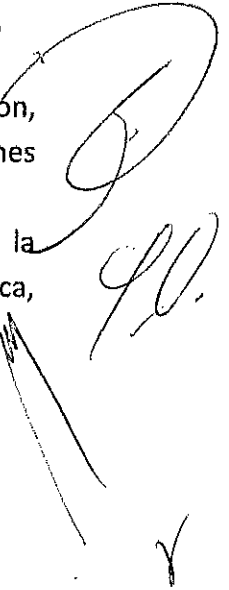
Líneas de acción:

1. Dar seguimiento al diseño e implementación de actividades de difusión institucional que permitan generar en la ciudadanía el uso de herramientas de decisión, cultura cívica y participación ciudadana.
2. Dar seguimiento a la realización de actividades de intercambio de información con medios de comunicación masiva para difusión de acciones institucionales.
3. Dar seguimiento a las publicaciones en redes sociales y la página Institucional del Instituto.

EJE 4. Promover estrategias de vinculación con actores sociales.

Líneas de acción:

1. Dar seguimiento a la implementación de estrategias de vinculación, para difusión, con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.
2. Dar seguimiento a la publicación de una revista digital institucional con la participación de especialistas en temas relacionados a educación cívica, participación ciudadana, paridad y derechos político-electorales.



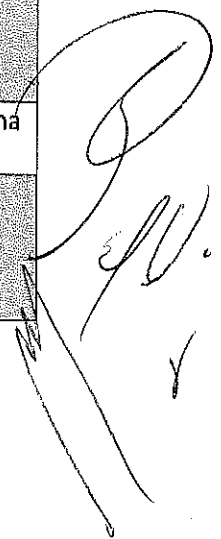
VII. ACCIONES ESTRATÉGICAS

A continuación, se establecen acciones estratégicas propuestas por la Comisión de Comunicación Social a realizarse en coordinación con Grupos de Trabajo, Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General, áreas integrantes de este Instituto, así como actores sociales y aliados para el cumplimiento de las funciones conferidas por el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

ACCIONES A REALIZAR	OBJETIVO
Seguimiento a actividades relacionadas con la Imagen Institucional.	Dar seguimiento a las acciones para promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional mediante la implementación de un Manual de Identidad que sirva de guía para regular este tema en las actividades ejecutivas y administrativas realizadas por las Direcciones, Unidades y áreas que integran este Instituto.
Seguimiento a Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva.	Dar seguimiento a la labor del Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva con el fin de fomentar un espacio de concurrencia de ideas y propuestas del personal a través de publicaciones semanales.
Seguimiento a Grupo de Trabajo de Actividades de Integración.	Dar seguimiento a la labor del Grupo de Actividades de Integración, el cual se encargará de organizar actos que propicien la participación, integración e intercambio de ideas y opiniones entre el personal, en el marco de efemérides y fechas relacionadas con la labor institucional.
Seguimiento al Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional.	Dar seguimiento a las publicaciones realizadas por el Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional para mantener actualizada la información referente a las áreas, acuerdos, normas y demás información referente a la labor que lleva a cabo el órgano electoral estatal.
Seguimiento a lineamientos para regular los procesos de producción editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Dar seguimiento a la elaboración de lineamientos para regular los procesos de producción editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, los cuales sean utilizados para la conformación y el funcionamiento del Grupo de Trabajo Editorial.
Seguimiento al Grupo de Trabajo Editorial.	Dar seguimiento a la creación del Grupo de Trabajo Editorial y las acciones que éste lleve a cabo.

VII. ACCIONES ESTRATÉGICAS

ACCIONES A REALIZAR	OBJETIVO
Seguimiento a boletines.	Dar seguimiento a los temas difundidos de manera institucional, mediante la recepción de un informe mensual, referente a los boletines emitidos por la Oficina de Comunicación Social y Logística.
Seguimiento a actividades de difusión institucional.	Dar seguimiento al diseño e implementación de actividades de difusión institucional que permitan generar en la ciudadanía el uso de herramientas de decisión, cultura cívica y participación ciudadana.
Seguimiento a la realización de entrevistas, conferencias de prensa y/o talleres informativos con medios de comunicación.	Dar seguimiento a la realización de actividades de intercambio de información con medios de comunicación masiva para difusión de acciones institucionales.
Seguimiento a publicaciones en redes sociales.	Dar seguimiento a las publicaciones en redes sociales y la página institucional del Instituto.
Seguimiento a reuniones con actores sociales.	Dar seguimiento a la implementación de estrategias de vinculación, para difusión, con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto. (Red Cívica IEPAC, aliados sociales, aliados comerciales).



VIII. CRONOGRAMA

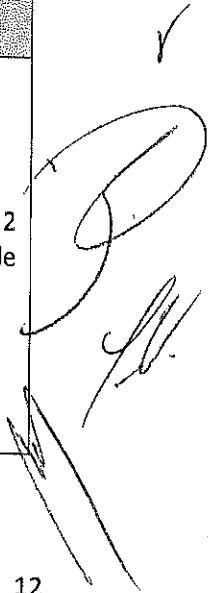
NÚMERO	ACTIVIDAD A REALIZAR	PERIODO
1	<p>Imagen institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a elaboración de Manual de Identidad. • Contribuir a la implementación de Manual de Identidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Del 9 de enero al 31 de mayo. • Del 3 de junio al 20 de diciembre.
2	<p>Grupo de Trabajo de Gaceta Interactiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a las acciones para cambiar segmentos con temáticas que generen mayor interés entre el personal y se contribuya a informarles y a generar el sentido de pertenencia con el Instituto. • Promover la creación de un correo institucional de la Gaceta Interactiva que permita compartir al personal el contenido por correo electrónico. • Seguimiento al envío mediante el correo electrónico de la Gaceta Interactiva flyers informativos semanales o quincenales con información de actividades institucionales y datos de interés. • Seguimiento a la colocación de un buzón de sugerencias o comentarios para retroalimentación. • Seguimiento de actividades integradoras vinculadas con la Gaceta Interactiva para incentivar el interés del personal en los contenidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Del 9 de enero al 22 de febrero. • Del 9 de enero al 27 de febrero. • Del 15 de marzo al 20 de diciembre de 2019. • Del 1 de abril al 20 de diciembre de 2019. • Del 6 de mayo al 20 de diciembre de 2019.

VIII. CRONOGRAMA

NÚMERO	ACTIVIDAD A REALIZAR	PERIODO
3	<p>Grupo de Trabajo de Actividades de Integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la aplicación de una encuesta al personal del Instituto para la sugerencia de mejoras y observaciones a las Actividades integradoras para aplicar en las actividades a realizar en 2019. • Seguimiento al equipo de Planeación de actividades integradoras 2019, que apoye en la planeación, coordinación, diseño de ejercicios, dinámicas y demás acciones que impliquen el desarrollo de las actividades integradoras. • Seguimiento a las tres actividades integradoras que, entre otros objetivos apegados a las necesidades institucionales, faciliten el sentido de pertenencia del personal con el Instituto, favorezcan el acercamiento de los consejeros/as electorales con el personal institucional y propicien la participación positiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Durante primer trimestre del año. • Durante el primer trimestre del año. • Durante los meses de abril, agosto y noviembre (en fecha por definir).
4	<p>Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la actualización de la imagen de la página institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Del 9 de enero al 31 de mayo.
5	<p>Lineamientos para regular los procesos de producción editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la elaboración de Lineamientos para regular los procesos de producción editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. 	<ul style="list-style-type: none"> • Del 22 de febrero al 1 de abril.

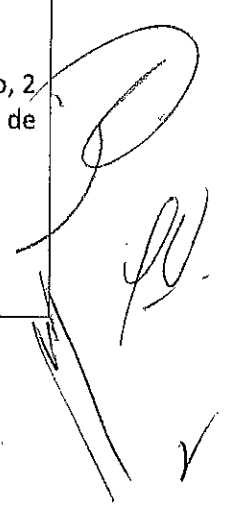
VIII. CRONOGRAMA

NÚMERO	ACTIVIDAD A REALIZAR	PERIODO
6	<p>Grupo de Trabajo Editorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación del Grupo de Trabajo Editorial. • Seguimiento a las acciones para la elaboración de una revista institucional digital. 	<ul style="list-style-type: none"> • 28 de junio. • 5 de julio.
7	<p>Seguimiento a boletines.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dará seguimiento mensual al informe de boletines emitidos por la Oficina de Comunicación Social y Logística. 	<ul style="list-style-type: none"> • Del 1 marzo al 20 de diciembre de 2019.
8	<p>Campaña de Difusión Institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al informe trimestral de las actividades de difusión institucional realizadas de acuerdo a los programas y eventos institucionales difundidos mediante la Oficina de Comunicación Social y Logística. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 de abril, 1 de julio, 2 de septiembre y 9 de diciembre.
9	<p>Entrevistas, conferencias de prensa y/o talleres informativos con medios de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al informe trimestral de las actividades de difusión institucional realizadas de acuerdo a los programas y eventos institucionales difundidos mediante la Oficina de Comunicación Social y Logística. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 de abril, 1 de julio, 2 de septiembre y 9 de diciembre.



VIII. CRONOGRAMA

NÚMERO	ACTIVIDAD A REALIZAR	PERIODO
10	<p>Publicaciones en redes sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al informe trimestral de las actividades de difusión institucional realizadas de acuerdo a los programas y eventos institucionales difundidos mediante la Oficina de Comunicación Social y Logística. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 de abril, 1 de julio, 2 de septiembre y 9 de diciembre.
11	<p>Reuniones con actores sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al informe trimestral de las actividades de difusión desarrolladas por la Oficina de Comunicación Social en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, que hayan sido realizadas con actores sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 de abril, 1 de julio, 2 de septiembre y 9 de diciembre.



IX. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

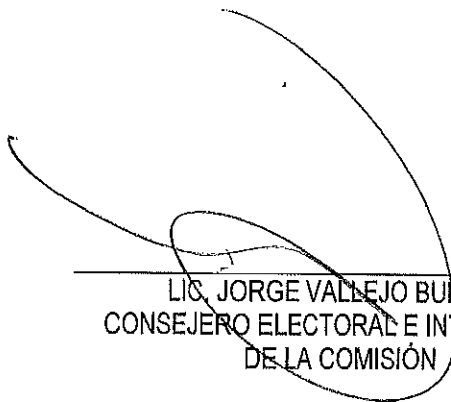
Los miembros que integran la Comisión de Comunicación Social aprueban el presente Plan de Trabajo correspondiente al año 2019, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



LICDA. MARIA DEL MAR
TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



DR. JORGE MIGUEL
VALLADARES SÁNCHEZ.
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN



LIC. JORGE VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN



LICDA. DULCE VIVIANA
SÁNCHEZ PAZ
SECRETARIA TÉCNICO
DE LA COMISIÓN Y TITULAR DE LA OFICINA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA